



Observatorio Latinoamericano del Presente y Futuro de las Profesiones



POLIPOLÍTICA, ACUERDO DE PAZ O EL ARTE DE LA INCERTIDUMBRE

Newsletter N°3 Noviembre 2019

POLIPOLÍTICA, ACUERDO DE PAZ O EL ARTE DE LA INCERTIDUMBRE

Debido a que se han ido perdiendo las tradiciones en las sociedades modernas; a las crisis medioambientales; a los cuestionamientos a las instituciones, y a la precarización de la vida humana en general, han sido escritas letras y letras desde las ciencias sociales, dando cuenta de la pérdida de las certezas en las sociedades actuales. Después de leer hojas y más hojas argumentando aquello, parecía que no había ningún nuevo ejemplo para argumentar que, la incertidumbre, ocupa en un lugar central en la cotidianidad de las vidas humanas.

Como un símil del poliamor, entendido como la aceptación de sentimientos amorosos entre tres o más personas, sin otorgar importancia a las características identitarias de cada integrante de la relación poliamorosa, porque lo más relevante son los sentimientos existentes entre ese grupo, y la aprobación o consentimiento, por parte de quienes lo integran, para mantener relaciones compartidas, más allá de las propias identidades, nació en cuna de incerteza y orgullosa de sí misma, el 15 de noviembre de 2019, a 28 días del estallido social en Chile en contra del neoliberalismo, la “polipolítica”.

Al parecer, sentimientos de temor por la fragilidad de la dañada democracia chilena, por la posible pérdida de más vidas humanas, de más mutilaciones, y de más atropellos a los derechos humanos en el país, sumados a cálculos racionales de conveniencia política, y por cierto económica, llevaron amalgamar identidades, a negociar, en ocasiones a transar, y finalmente a consentir la firma del “Acuerdo por la paz social y la nueva Constitución.”

La ciudadanía chilena fue testigo, desde la calle y sin ser invitada a participar, del acuerdo transversal representativo del más amplio espectro de la política nacional, y de la transmisión de sensaciones de alivio, camaradería y fraternidad, que la polipolítica ofrecía. El aroma a traición se entremezcló, con sentimientos de rabia, orfandad política, pena, y derrota. En otro sector, la alegría por el acuerdo alcanzado albergó al orgullo por haber alcanzado “un verdadero triunfo histórico de la democracia chilena”; otras personas añorantes de paz social, respiraron aliviadas y algo confiadas. Pero la cuna de la naciente polipolítica se mecía entre las manos de la desconfianza e incertidumbre. Tras la ávida lectura de una fotografía del acuerdo, obtenido a través de redes sociales, en que se ven las firmas originales, la desconfianza aumentó. Algunos partidos y movimientos políticos se habían restado del acuerdo, y junto a la sociedad civil miraban desde la ventana, esperando ver “la letra chica” del escrito que escondía los fraudes.

Entonces aparecieron las intelectualidades ofreciendo certezas: “El Acuerdo por la paz social y la nueva Constitución, no es una trampa”, afirmaron mediante una declaración firmada, 262 profesores y profesoras de derecho y ciencia política, pertenecientes a las más

prestigiosas Universidades del país. Con ojos atónitos repasamos una y otra vez sus argumentos: *“todo aquello sobre lo que no haya acuerdo, quedará fuera de la Constitución, entregado a la política democrática en la que gobiernan las mayorías democráticas que ahora podrán expresar la voluntad de la ciudadanía libre de los impedimentos que imponía la Constitución de 1980”* (Punto 5: <https://ciperchile.cl/2019/11/18/el-acuerdo-por-la-paz-social-y-la-nueva-constitucion-no-es-una-trampa/>) ¿Como es posible que se crea en algo tan relevante como la “hoja en blanco”, pero que no quedó escrito en ninguna parte del acuerdo?. En otras palabras, ¿cómo es posible creer que cuando no hay acuerdo en un tema, no rigen los preceptos de la actual constitución y que eso queda en manos de la ley, si en ninguno de los puntos del acuerdo, ello está escrito de manera explícita? Acaso tienen que parecer políticos ultra conservadores de derecha, para recordarnos que las letras son interpretables? Ahora resulta que, según una parte de la derecha chilena, si no hay acuerdo prevalece la constitución impuesta por la dictadura cívico-militar en los años ‘80. ¿En qué momento la intelectualidad jurídica y política chilena olvidó que lo que no se escribe no existe?

Al parecer la fragilidad de la polipolítica alimenta el arte de la incertidumbre, y sigue sumando preguntas sin responder hasta ahora:

- 1.- ¿Por qué durante años se argumentó que el problema para cambiar nuestra Constitución, y por tanto mejorar muchos aspectos la vida en Chile, era el cuórum de 2/3, y ahora escuchamos que es lo mejor y que ello es así en muchos otros países?
- 2.- Si en esta nueva coyuntura, prima la idea de la “hoja en blanco”, y, por tanto, los aspectos donde no hay acuerdo, son materia de ley. Es decir, son legisladas con mayoría simple en el parlamento, ¿quién nos asegura que las mismas personas que han votado a favor del lucro en educación, en salud, en vivienda, en pensiones, y de la mercantilización de la vida y de los recursos naturales, ahora voten a favor de las demandas de miles de personas que exigen dignidad en las calles?

Las dudas persisten, se acrecientan y alimentan cada vez más la incertidumbre, por ello la insistencia ciudadana tiene un rol central y vigilante respecto a que: en el punto cuarto el acuerdo menciona que en “el caso de que haya Convención Constitucional sus integrantes serán electos íntegramente para este efecto”, y que tal elección se hará “con el mismo sistema electoral que rige en las elecciones de Diputados en la proporción correspondiente.” Pero además dice que “las personas que actualmente ocupan cargos públicos y de elección popular cesarán en su cargo por el sólo ministerio de la ley al momento de ser aceptada su candidatura”. Es decir que las personas representantes de la ciudadanía, competirán con personas provenientes desde partidos políticos, a través de un sistema igual al que hoy se eligen los Diputados. En otras palabras, deberán conformar listas, hacer campañas y la elección será proporcional. ¿Quién financiará aquello para que exista igualdad de condiciones?; ¿habrá un límite máximo de gasto para evitar que los partidos políticos inviertan mucho más dinero, que lo que podría invertir, por ejemplo, una organización territorial?; ¿el financiamiento se entregará antes para que las personas independientes

puedan usarlos en sus campañas?; ¿Cómo se asegurará la participación de las regiones en los medios masivos nacionales de comunicación?

Las múltiples exigencias ciudadanas hasta el momento han logrado que se prometa: Paridad de género; cuota para pueblos originarios; igualdad para independientes, financiamiento igualitario, fin de la inhabilidad para dirigentes sociales, que como recordaremos la actual Constitución les impide impulsar candidaturas de representación popular, y voto compatriotas que viven en el extranjero. Sin embargo, nada se dice respecto del punto nueve del acuerdo que menciona que “Los miembros del órgano constitucional tendrán una inhabilidad sobreviniente para ser candidatos y candidatas a cargos de elección popular por un año desde que cesen en su mandato”. En un país cuyos ciclos electorales son de cuatro años, ello es a los menos cuestionable. Quienes eventualmente redactarán la nueva Constitución sólo durante un año luego de finalizado el proceso, no podrán postularse a cargos de representación política. ¿Cómo garantizamos que sus opciones no estén mediadas por intereses personales e inmediatos de ese tipo? Respecto de la paridad de género, cabría insistir en que el mundo social está compuesto no solo por hombres y mujeres, sino que cada vez más personas se reconocen como disidentes sexuales, por lo tanto, cabría abrir tales horizontes erradicando el binarismo.

Pero no todo es incierto, hoy es mayoritaria la convicción de que Chile necesita una nueva Constitución, que avance hacia la conformación de un **Estado social de derechos**. Tal convencimiento ha sido demostrado por la inmensa mayoría de personas, que han salido a las calles para mostrar su descontento con el más cruento de los sistemas neoliberales en América latina: el chileno. La consigna ha sido clara “hasta que la dignidad se haga costumbre”, por ello no basta con el avance de “la agenda social”, que, basada en la subsidiariedad del Estado, ampara el traspaso de dineros del estatales hacia manos privadas, maquillado las demandas sociales con bonos y subsidios tan escuálidos como efímeros y escandalosos.

A siete días del nacimiento de la polipolítica, el orgullo y la fraternidad por el acuerdo se ha esfumado, un sector de la derecha chilena lo reafirma, otro sector cuestiona la interpretación de la mentada “hoja en blanco”, mientras que la oposición exige que se cumpla lo que interpretan que fue el pacto del día 15 de noviembre a las 2:30 de la mañana, firmado en la ex sede del Congreso Nacional en Santiago de Chile. En tanto la ciudadanía sigue en las calles exigiendo sus derechos, entre ellos, a definir los destinos de su país.

Esperemos que la incertidumbre que mece la cuna de la polipolítica, no termine en tragedia como la película de Hanson (1992), y que bajo ninguna excusa “los mismos de siempre”, intenten mantener, parte o la totalidad de la Constitución, impuesta por la dictadura cívico-militar chilena y sus nefastos efectos sobre la mayoría de la población del país que cada día ve más precarizada su vida.

Sandra Iturrieta Olivares
Dra. en Ciencias Sociales
Académica Escuela de Trabajo Social
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

sandra.iturrieta@pucv.cl